

00000002

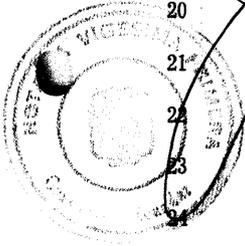
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR
MA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑIA TURISMO AMONRA
S.A.
(Por: S/. 398'000.000,00).-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día atorce de Septiembre de mil novecientos
noventa y dos, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario
Vigésimo Primero de este cantón, comparecen los señores ROBERTO
DUNN SUAREZ, casado, Ejecutivo; de nacionalidad Ecuatoriano; y
RAFAEL SCHVARTZMAN GOLBERG, casado, Ejecutivo; de nacionalidad
Paraguayo; en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL,
respectivamente de la compañía TURISMO AMONRA S.A.; los
comparecientes mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces
para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en
el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como queda
indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan
la Minuta siguiente .- MINUTA: " SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TURISMO AMONRA
S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas .- PRIMERA.
INTERVINIENTES .- Intervienen para la celebración de la presente
escritura pública los señores Roberto Dunn Suárez y Rafael Schwartzman
Golberg, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente,
conforme lo acreditan con copia de sus nombramientos debidamente
inscritos y autorizados por la Junta General de Accionistas de la
Compañía, como aparece en la copia del Acta de la sesión que se agrega .-
SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - Primero. - Por escritura pública



1 celebrada ante la Notaria del Cantón Guayaquil, Abogada Katia Murrieta
2 Wong, el quince de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el
3 Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de Abril de mil novecientos
4 ochenta y ocho se constituyó la compañía Anónima TURISMO AMONRA
5 S.A. .- SEGUNDA .- La Junta General de Accionistas de la compañía
6 Anónima TURISMO AMONRA S.A., reunida en esta ciudad el dos de
7 septiembre de mil novecientos noventa y dos, tomó las siguientes
8 resoluciones: a) Aumentar el capital social en TRESCIENTOS NOVENTA
9 Y OCHO MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de Trecientos
10 noventa y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
11 una .- b) Reformar los estatutos sociales de la compañía en la cláusula
12 quinta relativa al capital social .- TERCERA .- DECLARACIONES .-
13 Vistos los antecedentes, los intervinientes señores: Roberto Dunn Suárez y
14 Rafael Schwartzman Golberg, Presidente y Gerente General
15 respectivamente, de la compañía TURISMO AMONRA S.A., declaran:
16 Uno) Aumentado el capital social de la compañía en la suma de
17 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, es decir
18 el capital social de la compañía será de CUATROCIENTOS MILLONES
19 DE SUCRES, mediante la emisión de TRESCIENTAS NOVENTA Y
20 OCHO MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,
21 cuyo detalle de suscripción y pago constan en la parte correspondiente de
22 la copia del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha
23 dos de septiembre de mil novecientos noventa y dos, que se inserta para
24 que forme parte de ésta .- Dos) Los mismos intervinientes declaran además
25 que se reforma la cláusula Quinta del Estatuto Social, la misma que tendrá
26 el texto que aparece en la parte correspondiente de la misma copia del Acta
27 de Junta General de Accionistas que se manda insertar para que forme
28 parte de esta escritura .- Agregue usted, señor Notario, las demás

00000003

Guayaquil, Junio 11 de 1.990

Señor Economista don
Rafael Schwartzman Goldberg/
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente, cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TURISMO AMONRA S.A. de fecha de hoy resolvió, por unanimidad, elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, en reemplazo de la Ingeniera Comercial María Arciniega Baque, por el tiempo de CINCO AMOS que señala el artículo NOVENO del Estatuto Social de la Compañía, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones que señalan la Ley y el Estatuto Social de ésta, siendo una de sus funciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía conjuntamente con el Presidente.

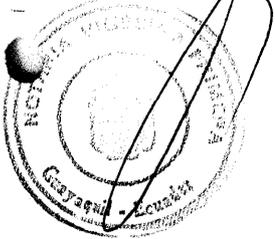
La Compañía TURISMO AMONRA S.A. se constituyó por Escritura Pública el 15 de Marzo de 1.988, ante la señora Notaria del cantón abogada doña Katia Murrieta Wong y se inscribió en el Registro Mercantil el 27 de Abril de 1.988.

Para el perfeccionamiento del presente nombramiento, sirvase usted firmar al calce, y posteriormente inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,

María Arciniega B.

Ing. Com. María Arciniega Baque
Secretaria-Gerente General



Rafael Schwartzman Goldberg
ECON. RAFAEL SCHWARTZMAN GOLDBERG
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO
GUAYAQUIL, JUNIO 11 DE 1.990

Queda inscrito este nombramiento de GERENTE GENERAL de TURISMO AMONRA S.A. a foja 22.892, número - 7.443 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.387 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto -

de Registro y Defensa Nacional.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- AGuayaquil, - diez de julio de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de este nombramiento a foja 25.615 del Registro Mercantil de 1.988, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de julio de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 20.400

00000004

Guayaquil, Junio 11 de 1.990/

Señor don
Roberto Dunn Suarez/
Ciudad

De mis consideraciones:

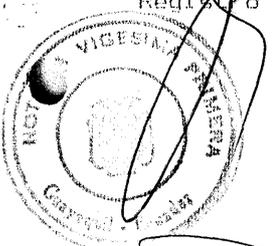
Por la presente le manifiesto que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TURISMO AMONRA S.A. de fecha de hoy resolvió, por unanimidad, elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma, en reemplazo del doctor Rafael Pino Rubira, por el tiempo de CINCO ANOS que señala el artículo DECIMO PRIMERO del Estatuto Social de la Compañía, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones que señalan la Ley y el Estatuto Social de ésta, siendo una de sus funciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía conjuntamente con el Gerente General.

La Compañía TURISMO AMONRA S.A. se constituyó por Escritura Pública el 15 de Marzo de 1.988, ante la señora Notaria del cantón abogada doña Katia Murrieta Wong y se inscribió en el Registro Mercantil el 27 de Abril de 1.988.

Para el perfeccionamiento del presente nombramiento, sirvase usted firmar al calce, y posteriormente inscribirlo en el Registro Mercantil.

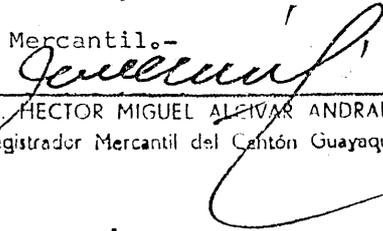
Atentamente,

Maria Arciniega B.
Inq. Com. Maria Arciniega Baque
Secretaria-Gerente General

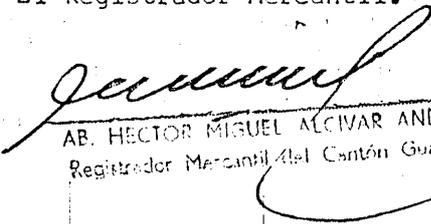

Roberto Dunn Suarez
ROBERTO DUNN SUAREZ
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO
GUAYAQUIL, JUNIO 11 DE 1.990/

Queda inscrito el presente nombramiento de PRESIDENTE a foja 22.891, número 7.442 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.386 del Repertorio. Ag

chivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y defensa Nacional.- Guayaquil, diez de julio de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de este nombramiento a foja 21.024 del Registro Mercantil de 1.988, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de julio de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA TURISMOS AMONRA S. A.**

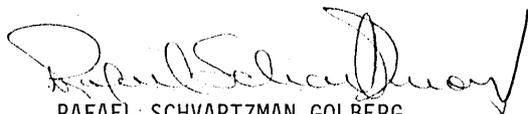
00000005

En la ciudad de Guayaquil, a los 2 días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, siendo las nueve horas, en el local social de la Compañía ubicado a la altura del kilómetro dos y medio de la Avenida Carlos Julio Arosemena Tola, se reúnen los Accionistas de la Compañía Turismos Amonra S. A. señores: Doctor Rafael Pino Rubira, en representación de la Compañía Rapal Cía. Ltda., propietaria de setecientas acciones; Patricio Suárez Albuja, propietario de trescientas acciones y en representación de la Compañía SARSO S. A. , propietaria de Cuatrocientas acciones , Roberto Dunn Suárez, propietario de trescientas acciones y la Señora Alexandra Dunn de Schvartzman, propietaria de Trescientas acciones.- Total: Dos mil acciones ordinarias, nominativas de un mil sucres cada una .- Los Accionistas por unanimidad manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente Orden del día: UNICO: Aumento de Capital y su consecuente Reforma de Estatutos de la Compañía.- Preside la sesión el señor Roberto Dunn Suárez y actúa en la Secretaría el señor Rafael Schvartzman Golberg, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente.- El Presidente solicita que por Secretaria se constate el quórum de ley, lo que así se hace comprobándose que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por lo tanto puede instalarse válidamente la Junta.- Acto seguido el Presidente solicita a los presentes se pronuncien sobre el punto del Orden del día que conocen y que por unanimidad han decidido tratar.- Toma la palabra el señor Rafael Schvartzman Golberg y manifiesta que para efectos de un mejor desenvolvimiento y solidez financiera de la Compañía es necesario Aumentar su Capital y, que el mismo sea en efectivo, por lo tanto, propone que la Junta General resuelva un aumento de Capital de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES de sucres.- Analizada la propuesta presentada los Accionistas por unanimidad resuelven: UNO: Aumentar el capital social de la Compañía en TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de Trescientas noventa y ocho mil acciones ordinaria y nominativas de un mil sucres cada una, al mismo tiempo resuelven que la suscripción se hará a prorrata de las acciones que actualmente poseen cada uno de ellos, la misma que será pagada totalmente en numerario o efectivo, por lo tanto, el cuadro de suscripción y pago queda de la siguiente manera: el señor Doctor Rafael



Pino Rubira a nombre y en representación de Rapal Cfa. Ltda. suscribe Ciento treinta y nueve mil Trescientas acciones de un mil sucres cada una y paga en numerarios o efectivo el 100% del valor de cada una de ellas o sea la cantidad de Ciento Treinta y nueve millones Trescientos mil sucres; el señor Patricio Suárez Albuja , por sus propios derechos suscribe Cincuenta y Nueve mil Setecientas acciones de un mil sucres cada una y paga en numerario o efectivo el 100% de cada una de ellas o sea la cantidad de Cincuenta y nueve millones setecientos mil sucres y él mismo, en representación de la Compañía SARSO S. A. , suscribe Setenta y nueve mil Seiscientas acciones de un mil sucres cada una y paga en numerario o efectivo el 100% de cada una de ellas o sea la cantidad de Setenta y nueve millones Seiscientos mil sucres; Roberto Dunn Suárez, suscribe Cincuenta y nueve mil setecientas acciones de un mil sucres cada una y paga en numerario o efectivo el 100% de cada una de ellas o sea la cantidad de Cincuenta y Nueve millones setecientos mil sucres y la Señora Alexandra Dunn de Schvartzman, suscribe Cincuenta y nueve mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y paga en numerario o efectivo el 100% de cada una de ellas o sea la cantidad de Cincuenta y nueve millones setecientos mil sucres .-

DOS: Reformar la Cláusula Quinta del Capital la misma que diga: " El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en CUATROCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL sucres cada una de ellas , cuyos títulos deberán estar suscritos por el Presidente y el Gerente General de la Compañía".- Acto seguido la Junta Autoriza al Presidente y al Gerente General para que otorguen la Escritura para el correspondiente perfeccionamiento del presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- No habiendo otro punto que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez reinstalada la sesión con todos los Accionistas presentes el acta es leída y aprobada sin modificación por todos ellos los mismos que la firman por expreso mandato legal.- Siendo las diez horas el Presidente da por terminada la sesión. (f) DR. Rafael Pino Rubira; (f) Patricio Suárez Albuja; (f) Roberto Dunn Suárez; (f) Alexandra Dunn de Schvartzman; (f) Rafael Schvartzman Golberg, Gerente General-Secretario. CERTIFICO, que la presente es fiel copia de su Original, Guayaquil, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y dos.-



RAFAEL SCHVARTZMAN GOLBERG
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

00000006

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
-GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento publico y deje
 2 además constancia de que los intervinientes autorizan a los Abogados
 3 Roberto Cortés Rueda y Luis Peso Benitez, para que indistintamente
 4 realicen las gestiones necesarias tendientes al perfeccionamiento de los
 5 actos y contratos contenidos en esta escritura, Autorización que incluye la
 6 de otorgar a nuestro nombre cuantas escrituras de rectificación y/o
 7 convalidación sean necesarias .- f) Ilegible .- Abogado Roberto Cortés
 8 Rueda .- Registro novecientos setenta y siete .- Guayaquil" Hasta aqui la
 9 Minuta .- Se agrega documentos de Ley .- Leida esta escritura de principio
 10 a fin, por mi el Notario en alta voz a los otorgantes quienes la aprueban en
 11 todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto,
 12 conmigo el Notario, Doy fe.

13
14
15
16

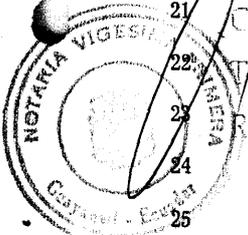
[Handwritten signature]
 ROBERTO DUNN SUAREZ

17. Ced. C. No. 090852699-9 Certif. de Vot. No. 158-085

18
19
20

[Handwritten signature]
 RAFAEL SCHVARTZMAN GOLBERG

21. Ced. I. No. 091182175-9
 22. TURISMO AMONRA S.A.
 23. R.U.C. No. 0990917302001



24
25

[Handwritten signature]
 Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
 NOTARIO

26 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
 27 CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de
 28 su otorgamiento.-

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
 Notario Vigésima Primera
 Cantón Guayaquil



DELEGACION: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 92-2-1-1-0002536, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 19 de Octubre de 1992, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA TURISMO AMONRA S.A, otorgada ante mí, el 14 de Septiembre de 1992.- Guayaquil, veintidos de Octubre de mil novecientos noventa y dos.-


Abog. MARCOS DIAZ CASQUETA
Notario Público Primario
Cantón Guayaquil

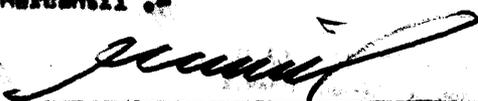
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 92-2-1-1-0002536, dictada el 19 de Octubre de 1.992, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de TURISMO AMONRA S.A., de fojas 22.175 a 22.184, Número 2.737 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 21.565 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre veinte i siete de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil .-


AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Octubre veinte i siete de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil .-


AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 9.801 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.988, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Octubre veinte i siete de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-


AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



C E R-

00000007

T I F I C O: Que al margen de la matriz de la escritura pública que contiene el CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA "TURISMO AMONRA S. A.", celebrada en la Notaría a mi cargo, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, tomé nota de la Resolución Número NOVENTA Y DOS-DOS-UNO-UNO- CERO CERO CERO DOS CINCO TRES SEIS, de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, mediante la cual el señor Doctor Juan Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía TURISMO AMONRA S. A. que contiene la presente copia certificada.- Guayaquil, veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Katia Murrieta Wong

Ab. Katia Murrieta Wong
NOTARIA PUBLICA

